H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

Acta número 32 Trigésima segunda de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **lunes 20 de abril de 2026,** siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la trigésima segunda sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 31 Trigésima primera de la Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 30 de marzo del año 2026.
IV. Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone declarar como Bien del Dominio del Poder Público, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble de uso público ubicado en la localidad El Ocote, sin número, dentro del territorio municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, con una superficie de 1,560.02 m2; así como autorización para realizar el procedimiento de regularización correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
V. Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone declarar como Bien del Dominio del Poder Público, a favor del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, el inmueble de uso público,

ubicado en la localidad El Ocote, sin número, dentro del territorio municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, con una superficie de 596.51 m2; así como autorización para realizar el procedimiento de regularización correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

VI. Autorización para comprar un barril de pintura amarilla trafico y un barril de pintura blanco tráfico para señalización de vialidades.

VII. Autorización para realizar el pago a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por concepto de refrendo vehicular y baja administrativa de los vehículos que se encuentran a nombre del Gobierno del Estado y que han sido recibidos por el Municipio bajo las figuras de donación y comodato.

VIII. Autorización para invertir $50,000.00 en realización del festejo del día de la niñez, el día 30 de abril en el parque de la presa, evento organizado en conjunto con DIF municipal.

IX. Autorización para invertir $70,000.00 en la realización del festejo por el día de las madres, el día 10 de mayo en el Jardín Principal, evento organizado en conjunto con DIF municipal.

X. Autorización para invertir $25,000.00 en la realización del festejo por el día de los trabajadores de la construcción, el día 3 de mayo en la Santa Cruz, evento en conjunto con los organizadores.

XI. Autorización para invertir $35,000.00 en la realización del festejo por el día del maestro, el 15 de mayo en el patio de Casa de la Cultura.

XII. Autorización para comprar dos inyectores de combustible nuevos y la instalación de los mismos para el bulldozer Komatsu 65D propiedad del municipio.

XIII. Autorización para realizar el pago a Comisión Federal de Electricidad por ajuste en el servicio de Casa de Cultura.

XIV. Autorización del gasto erogado por la cantidad de $26,796.00 por la reparación del arrancador del rebombeo de La Estancia a San José del Monte, pagado con recursos de la cuenta 20% de aguas residuales.

XV. Solicitud de la Lic. Paulina Villatoro Saldaña, directora de cultura y turismo de recursos para la realización de eventos por el mes de la danza.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

XVI. Solicitud de la Lic. Paulina Villatoro Saldaña, directora de cultura y turismo de apoyo económico para la coronación de la Reyna Miss Chiquitita 2026.

XVII. Solicitud de la C. Francisca Gutiérrez López, intendente de Casa de Cultura, de apoyo económico para cubrir gastos médicos derivados a causa de la enfermedad de su padre.

XVIII. Solicitud por parte de la C. Ma. Guadalupe Torres García de apoyo económico para la realización de la fiesta en honor a la Virgen del Carmen, en la comunidad de los Sauces.

XIX. Solicitud por parte del C. Feliciano Esparza Mena, de apoyo económico y permiso de venta de bebidas alcohólicas en las fiestas en honor al Señor de la Misericordia en la colonia La Campaña de Morelos.

XX. Solicitud de la C. Arlette Zavala Alcalá de autorización de licencia municipal por venta de bebidas alcohólicas en envase abierto acompañadas de alimentos preparados, en el restaurante "AGUACHIL'Z", ubicado en la calle Gladiolas, numero 301, colonia San Antonio.

XXI. Solicitud del C. Jorge Armando Ramos Vázquez de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes "Ramos", ubicada en la calle 5 de mayo, número 606 A, colonia centro del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

XXII. Asuntos varios.

XXIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente la regidora Lic Laura Ramírez Rojas. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día lunes 20 de abril de 2026 dos mil veintiséis y válidos los

acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 31 Trigésima primera de la Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 30 de marzo del año 2026.
La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del Acta 31 Trigésima primera de la Sesión Ordinaria, celebrada el día lunes 30 de marzo del año 2026 y es **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Cuarto punto. Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone declarar como Bien del Dominio del Poder Público, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco, el inmueble de uso público ubicado en la localidad El Ocote, sin número, dentro del territorio municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, con una superficie de 1,560.02 m2; así como autorización para realizar el procedimiento de regularización correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, cede el uso de la voz a la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, quien informó que dicho predio fue donado por el señor Francisco Correa hace más de 30 años, para la construcción de la escuela de la localidad. Comenta que la finalidad actual es llevar a cabo, mediante el programa de regularización, la formalización de esa donación. Señaló que la Procuraduría de Desarrollo Urbano manifestó la viabilidad jurídica del procedimiento, por lo que, únicamente sería cumplir con el trámite administrativo que establece la Ley de Regularización. Manifiesta que, en el caso específico de este predio donde se encuentra ubicada la escuela primaria de la localidad El Ocote, se precisó que el inmueble quedaría a nombre de la Secretaría de Educación Jalisco y que la superficie referida corresponde al área actualmente delimitada y en posesión del plantel educativo. Comenta que se cuenta con la anuencia de los colindantes para la firma de la documentación necesaria, por lo que únicamente se requiere la autorización del Ayuntamiento para iniciar el proceso correspondiente.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, destacó la importancia de regularizar dicho inmueble, toda vez que, mientras los bienes destinados al servicio público no se encuentren legalmente a nombre de la dependencia correspondiente, se limita la posibilidad de realizar mejoras e inversiones en infraestructura. En ese sentido, contar con certeza jurídica permitirá que la Secretaría de Educación pueda destinar recursos al plantel.

La Síndico, nuevamente en uso de la voz, comentó que diversas escuelas de las localidades del municipio carecen de escritura pública y únicamente cuentan con contratos de donación; sin embargo, algunas ya no se encuentran en funcionamiento o presentan baja matrícula escolar. En contraste, la escuela de El Ocote ha mostrado crecimiento en su matrícula, en parte debido al cierre de otros centros educativos cercanos, así como al apoyo brindado por asociaciones civiles y por el propio Ayuntamiento, incluso mediante apoyos de traslado para alumnos provenientes de otras localidades.

Una vez analizada la propuesta de iniciativa y no habiéndose presentado observaciones que impidieran su aprobación, se sometió a votación siendo **APROBADA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras presentes que integran el H. Ayuntamiento, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando,

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas; acordando el pleno, emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba y se declara como Bien del Dominio del Poder Público, el inmueble de uso público destinado a la escuela primaria José María Morelos y Pavón, ubicado en la localidad El Ocote, sin número, en el Municipio de San Diego de Alejandría, con **superficie de 1,560.02 m² mil quinientos sesenta punto cero dos metros cuadrados,** y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.57 metros, con propiedad del Municipio de San Diego de Alejandría Jalisco; AL SUR: 33.06 metros, con José Martín Estrada García; AL ORIENTE: 51.36 metros con camino de paso; y AL PONIENTE: 51.72 metros, con José de Jesús Gama Gómez; **a favor de la Secretaría de Educación Jalisco**, en los términos de los artículos 3 fracciones V y VI, 5 fracción V de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza realizar el procedimiento de regularización del bien inmueble anteriormente descrito, **a favor de la Secretaría de Educación Jalisco**, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se faculta a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, en su carácter de **Síndico Municipal** del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, para que, en representación del mismo, realice las gestiones necesarias y suscriba la solicitud correspondiente ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de dar inicio al procedimiento de regularización y posterior titulación del predio descrito en el presente punto, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se instruye a la Directora de Catastro Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones administrativas necesarias a fin de que se tome la **cuenta catastral rústica número 3288**, que corresponde al predio objeto del presente acuerdo, para quedar a nombre de la **Secretaría de Educación**

Jalisco, para que dicho predio sea **incorporado formalmente al patrimonio de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Jalisco**, como bien del dominio público, en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable.

QUINTO.- Se instruye dar vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR) sobre el contenido del presente acuerdo.

SEXTO.- Se instruye a la Directora de Comunicación Social para que publique, por una sola ocasión, en la Gaceta Municipal de San Diego de Alejandría el Punto de Acuerdo IV, relativo a la Declaratoria de Bien del Dominio del Poder Público del predio señalado en el presente dictamen; o, en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Notifíquese y cúmplase.

Quinto punto. Discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone declarar como Bien del Dominio del Poder Público, a favor del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, el inmueble de uso público, ubicado en la localidad El Ocote, sin número, dentro del territorio municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, con una superficie de 596.51 m2; así como autorización para realizar el procedimiento de regularización correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que dicho inmueble corresponde a la Casa de Salud de la localidad El Ocote, por lo que, a diferencia del punto anterior, la regularización y escrituración deberá realizarse a favor del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, al ser el Ayuntamiento la autoridad responsable de la administración y atención de este tipo de espacios públicos. Precisó que ambos inmuebles se encuentran prácticamente dentro del mismo predio, diferenciándose únicamente por las superficies asignadas a cada uno. Cede el uso de la voz a la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera quién informa que se propuso que dentro del presente acuerdo se apruebe: declarar el inmueble como Bien del Dominio del Poder Público; autorizar la realización del procedimiento de regularización; facultar a la suscrita para dar seguimiento y suscribir la documentación necesaria; instruir a la Dirección de Catastro para efectuar los movimientos administrativos y registrales correspondientes; e instruir a la Dirección de Comunicación Social para realizar la publicación del acuerdo en la Gaceta

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

Municipal, en términos de la redacción solicitada por la Procuraduría de Desarrollo Urbano.

Una vez analizada la propuesta de iniciativa y no habiéndose presentado observaciones que impidieran su aprobación, se sometió a votación siendo **APROBADA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras presentes que integran el H. Ayuntamiento, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas; acordando el pleno, emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba y se declara como Bien del Dominio del Poder Público, el inmueble de uso público destinado a la Casa de Salud, ubicado en la localidad El Ocote, sin número, en el Municipio de San Diego de Alejandría, con **superficie de 596.51 m² quinientos noventa y seis punto cincuenta y un metros cuadrados,** y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en línea quebrada en seis tramos de 8.66 + 2.69 + 2.56 + 2.75 + 2.13 + 9.66 metros, con camino vecinal; AL SUR: 27.57 metros, con propiedad de la Secretaría de Educación Jalisco; AL ORIENTE: 20.49 metros con camino de paso; y AL PONIENTE: en línea quebrada en seis tramos de 3.33 + 2.30 + 2.38 + 4.56 + 4.39 + 10.37 metros, con José de Jesús Gama Gómez; **a favor del Municipio de San Diego de Alejandría Jalisco**, en los términos de los artículos 3 fracciones V y VI, 5 fracción V de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza realizar el procedimiento de regularización del bien inmueble anteriormente descrito, **a favor del Municipio de San Diego de Alejandría Jalisco**, conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se faculta a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, en su carácter de **Síndico Municipal** del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, para que,

en representación del mismo, realice las gestiones necesarias y suscriba la solicitud correspondiente ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de dar inicio al procedimiento de regularización y posterior titulación del predio descrito en el presente punto, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se instruye a la Directora de Catastro Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones administrativas necesarias a fin de que se tome la **cuenta catastral rústica número 3287**, que corresponde al predio objeto del presente acuerdo, para quedar a nombre del **Municipio de San Diego de Alejandría Jalisco**, para que dicho predio sea **incorporado formalmente al patrimonio del Municipio**, como bien del dominio público, en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable.

QUINTO.- Se instruye dar vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR) sobre el contenido del presente acuerdo.

SEXTO.- Se instruye a la Directora de Comunicación Social para que publique, por una sola ocasión, en la Gaceta Municipal de San Diego de Alejandría el Punto de Acuerdo V, relativo a la Declaratoria de Bien del Dominio del Poder Público del predio señalado en el presente dictamen; o, en su defecto, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Notifíquese y cúmplase.

Sexto punto. Autorización para comprar un barril de pintura amarilla tráfico y un barril de pintura blanco tráfico para señalización de vialidades.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que dicha pintura es especial para señalamiento vial, por lo que su costo es mayor en comparación con la pintura convencional. Argumenta que, de acuerdo con la cotización presentada, el importe total por ambos barriles asciende a la cantidad de $39,314.00 (treinta y nueve mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María

Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Séptimo punto. Autorización para realizar el pago a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por concepto de refrendo vehicular y baja administrativa de los vehículos que se encuentran a nombre del Gobierno del Estado y que han sido recibidos por el Municipio bajo las figuras de donación y comodato.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el Gobierno del Estado formalizó la donación a los municipios de los vehículos modelo anterior al año 2018 que previamente habían sido entregados en comodato. Cede el uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. María Cruz Rojas Cabrera, quien explica que, en el caso de San Diego de Alejandría, Jalisco, el Municipio recibió 22 vehículos en donación, mediante los contratos correspondientes. Sin embargo, no se efectuó en su momento la baja administrativa, por lo que dichos vehículos continúan registrados a nombre del Estado o de alguna de sus dependencias. Señalo que actualmente resulta necesario realizar dichos movimientos administrativos, derivado del proceso de cambio de placas vehiculares, mismo que incluso ya se encuentra vencido en algunos casos. Asimismo, precisó que todos los vehículos presentan adeudos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2025, y posiblemente del año 2026, por lo que será necesario cubrir los conceptos correspondientes para efectuar las bajas y posteriores reemplacamientos. Explicó que algunos vehículos recibidos en donación ya se encuentran en condiciones de chatarra o en estado inconveniente para seguir operando, por lo que no resultaría viable invertir recursos en su reemplacamiento. Estimó que el costo total por concepto de refrendos, bajas administrativas y trámites relacionados ascendería aproximadamente a $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad necesaria para actualizar la situación legal y administrativa de las unidades vehiculares. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que continúan las gestiones ante la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado para la obtención de vehículos adicionales en comodato, aun cuando algunos presentan desperfectos mecánicos que podrían ser reparados por el Municipio.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA**

con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Octavo punto. Autorización para invertir $50,000.00 en realización del festejo del día de la niñez, el día 30 de abril en el parque de la presa, evento organizado en conjunto con DIF municipal.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que dicho evento será coordinado principalmente por el DIF Municipal, correspondiendo al Ayuntamiento cubrir parte de los gastos e inversiones necesarios para su realización.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Noveno punto Autorización para invertir $70,000.00 en la realización del festejo por el día de las madres, el día 10 de mayo en el Jardín Principal, evento organizado en conjunto con DIF municipal.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que se determinó llevar a cabo dicho festejo el mismo día 10 de mayo, contemplándose su inicio entre las 18:00 y 19:00 horas, con la finalidad de que, una vez concluidas las celebraciones familiares en sus hogares, las madres del municipio puedan acudir también al evento público organizado en su honor. Precisó que la organización del evento estará a cargo del DIF Municipal, contando con el apoyo y participación del Ayuntamiento.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo punto. Autorización para invertir $25,000.00 en la realización del festejo por el día de los trabajadores de la construcción, el día 3 de mayo en la Santa Cruz, evento en conjunto con los organizadores.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que en los últimos años diversas personas de la comunidad se han sumado a los esfuerzos del Municipio para llevar a cabo este festejo, colaborando con la organización y apoyo logístico del evento. Asimismo, señaló que tradicionalmente se ofrece una cena para los asistentes, así como rifas de artículos y herramientas obtenidos mediante aportaciones de proveedores y constructores, logrando beneficiar a un número importante de trabajadores participantes. Precisó que la cantidad solicitada de $25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) será destinada principalmente al pago de la cena, bebidas y a la adquisición de algunas herramientas y artículos complementarios para la rifa, con el propósito de fortalecer la celebración y reconocer la labor de los trabajadores de la construcción del municipio.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo primer punto. Autorización para invertir $35,000.00 en la realización del festejo por el día del maestro, el 15 de mayo en el patio de Casa de la Cultura.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que se pretende ofrecer un evento de reconocimiento para las y los docentes del municipio, contemplando cena, música, bebidas y un obsequio para cada asistente. Asimismo, se señaló que en años anteriores se realizaron sorteos durante la celebración; sin embargo, en esta ocasión se propuso sustituir dicha dinámica por la entrega de un detalle general para todas y todos los asistentes, buscando un trato más equitativo y que el beneficio alcance a la totalidad de las personas presentes.

De igual forma, se expuso que inicialmente se estima una inversión de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), no obstante, se precisó que podrían generarse gastos adicionales relacionados con mobiliario, renta de sillas, centros de mesa y demás requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo del evento, por lo que se propuso autorizar el presupuesto necesario para cubrir la totalidad de los gastos inherentes a la celebración.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo segundo punto. Autorización para comprar dos inyectores de combustible nuevos y la instalación de los mismos para el bulldozer Komatsu 65D propiedad del municipio.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que dicha maquinaria cuenta con motor de seis cilindros, requiriendo un inyector por cada cilindro. Comenta que previamente se habían sustituido cuatro inyectores, toda vez que los dos restantes aún se encontraban en funcionamiento; sin embargo, actualmente éstos presentaron fallas, por lo que resulta necesario reemplazarlos para dejar la unidad en óptimas condiciones de operación. Señaló que las refacciones para este tipo de maquinaria especializada representan un costo elevado, y que actualmente se realizan gestiones para obtener mejores condiciones en cuanto a mano de obra, viáticos y demás conceptos incluidos en la cotización

presentada. El importe solicitado asciende a la cantidad de $61,323.56 (sesenta y un mil trescientos veintitrés pesos 56/100 M.N.), correspondiente a los dos inyectores, instalación, viáticos y mano de obra. Manifiesta que en caso de lograrse una reducción en el costo final, representaría un beneficio para el Municipio.
Informó también que el servicio será realizado por un técnico especializado proveniente de Guadalajara, con experiencia previa en maquinaria Komatsu, quien cuenta con el conocimiento técnico necesario para la correcta reparación de la unidad.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo tercer punto. Autorización para realizar el pago a Comisión Federal de Electricidad por ajuste en el servicio de Casa de Cultura.
El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que recientemente se recibió una notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad relativa a diversos bimestres en los que el consumo facturado resultó considerablemente inferior al habitual, registrándose cobros de entre $60.00 y $90.00 pesos, cuando normalmente el importe bimestral por dicho inmueble oscila entre $10,000.00 y $13,000.00 pesos aproximadamente. Señaló que, derivado de la revisión efectuada, se determinó que el medidor presentó una falla mecánica al haberse quedado trabado, motivo por el cual no registró adecuadamente el consumo real de energía eléctrica durante dicho periodo y en consecuencia, la dependencia emitió el ajuste correspondiente por la diferencia acumulada por la cantidad de $34,377.00 (Treinta y cuatro mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N). Explicó que, aun cuando la situación obedeció a una falla del medidor, corresponde al Municipio cubrir el importe señalado para regularizar el servicio y evitar mayores recargos o afectaciones posteriores.
El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA**

con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo cuarto punto. Autorización del gasto erogado por la cantidad de $26,796.00 por la reparación del arrancador del rebombeo de La Estancia a San José del Monte, pagado con recursos de la cuenta 20% de aguas residuales.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el sistema de bombeo referido abastece de agua potable a la comunidad de San José del Monte, mediante el suministro proveniente del pozo de El Zapote hacia el depósito ubicado en la zona correspondiente. Señaló que derivado de una variación o pico en el servicio de energía eléctrica se ocasionaron daños en el equipo, resultando afectado el autotransformador y otros componentes del arrancador. Comenta que debido a la urgencia de restablecer el servicio de agua potable para la comunidad beneficiada, fue necesario realizar de manera inmediata la reparación correspondiente, consistiendo en el cambio del autotransformador, sustitución de contactos y mano de obra especializada.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo quinto punto. Solicitud de la Lic. Paulina Villatoro Saldaña, directora de Cultura y Turismo de recursos para la realización de eventos por el mes de la danza.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González cede el uso de la voz al regidor C. Miguel Ángel Peña Estrada quien informó que la finalidad de dichas

actividades es fortalecer la identidad cultural, fomentar el conocimiento de las tradiciones del país y promover entre niñas, niños y jóvenes el interés por la danza y las expresiones artísticas. Destacó la importancia de impulsar este tipo de eventos ante la pérdida gradual de costumbres y actividades culturales derivada de los cambios sociales y tecnológicos. El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González señaló que las actividades se desarrollarán el día 16, 21 y 28 de mayo, contemplándose diversos eventos culturales y presentaciones dancísticas en distintas fechas, así como los gastos necesarios para su organización y ejecución por la cantidad de $11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo sexto punto. Solicitud de la Lic. Paulina Villatoro Saldaña, directora de Cultura y Turismo de apoyo económico para la coronación de la Reyna Miss Chiquitita 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la finalidad de esta actividad es brindar un espacio de participación e ilusión para las niñas del municipio, promoviendo valores de integración social, convivencia y representación infantil dentro de los festejos del Día de la Niñez. Cede el uso de la voz al regidor C. Miguel Ángel Peña Estrada quien informó que, en esta ocasión, se propuso como representante a la niña Andrea Centeno Monjaras.

Durante la discusión del punto, se realizó la observación de que, para futuras ediciones, sería conveniente implementar una convocatoria abierta o certamen formal que permita la participación de más niñas interesadas, así como de las distintas escuelas y comunidades del municipio, con la finalidad de brindar igualdad de oportunidades y mayor transparencia en el proceso de selección. En respuesta, el regidor C. Miguel Ángel Peña Estrada señaló que inicialmente se había contemplado dicha posibilidad; sin embargo, por la cercanía de la fecha del evento

y el tiempo reducido para su organización, no resultaba viable desarrollar un certamen en condiciones adecuadas, motivo por el cual se optó por realizar la designación directa en esta ocasión. Asimismo, manifestó el compromiso de planear con mayor anticipación futuras ediciones para llevar a cabo una convocatoria formal.
El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González argumento que la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) solicitado será destinado principalmente a gastos relacionados con la coronación, vestuario y demás elementos necesarios para el evento.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo séptimo punto. Solicitud de la C. Francisca Gutiérrez López, intendente de Casa de Cultura, de apoyo económico para cubrir gastos médicos derivados a causa de la enfermedad de su padre.
El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud obedece a la necesidad de atender una enfermedad de alto costo y tratamiento prolongado, misma que genera gastos constantes tanto médicos como de traslado. Señaló que, ante la falta de ciertos servicios especializados en la región, la familia debe trasladarse a otros municipios para recibir la atención necesaria, lo que incrementa considerablemente los gastos derivados del tratamiento.
Se expuso que, dadas las circunstancias económicas y familiares de la solicitante, se consideró procedente otorgar un apoyo extraordinario por la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña

Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo octavo punto. Solicitud por parte de la C. Ma. Guadalupe Torres García de apoyo económico para la realización de la fiesta en honor a la Virgen del Carmen, en la comunidad de los Sauces.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud consiste en la entrega de un apoyo económico por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), así como el respaldo adicional que resulte necesario en materia de permisos y apoyo logístico para el desarrollo de dicha festividad tradicional.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Décimo noveno punto. Solicitud por parte del C. Feliciano Esparza Mena, de apoyo económico y permiso de venta de bebidas alcohólicas en las fiestas en honor al Señor de la Misericordia en la colonia La Campaña de Morelos.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que dicha festividad ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, registrando mayor asistencia y participación ciudadana, lo que también ha incrementado los gastos necesarios para su adecuada organización. Explica que entre los conceptos de mayor costo se encuentra la renta de escenario y demás requerimientos logísticos indispensables para el desarrollo del evento. Sometió a consideración del pleno la autorización de un apoyo económico por la cantidad de $35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), así como el permiso correspondiente para la venta de bebidas alcohólicas durante la celebración.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA**

con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Vigésimo punto. Solicitud de la C. Arlette Zavala Alcalá de autorización de licencia municipal por venta de bebidas alcohólicas en envase abierto acompañadas de alimentos preparados, en el restaurante "AGUACHIL'Z", ubicado en la calle Gladiolas, numero 301, colonia San Antonio.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud corresponde al funcionamiento de un restaurante, por lo que la venta de bebidas alcohólicas se realizaría exclusivamente en envase abierto y acompañadas de alimentos preparados, en términos de la reglamentación municipal aplicable. Destacó la importancia de que se respete el permiso otorgado y señalo que, en caso de incumplimiento o de que el establecimiento opere con un giro distinto al autorizado, se procederá a la revocación de la licencia correspondiente.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Vigésimo primer punto. Solicitud del C. Jorge Armando Ramos Vázquez de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes "Ramos", ubicada en la calle 5 de mayo, número 606 A, colonia centro del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que este tipo de autorización se ha otorgado previamente a otros establecimientos con giro

similar, al tratarse de tiendas de abarrotes que comercializan productos de consumo general, incluyendo bebidas de baja graduación alcohólica en envase cerrado para llevar, conforme a la reglamentación aplicable.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Vigésimo segundo punto. Asuntos varios.

A) Discusión y, en su caso, aprobación de la autorización para llevar a cabo el programa de empleo temporal municipal denominado "San Diego Limpio", por un período de 30 días, empleando a 15 personas del municipio.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la finalidad del programa es atender la limpieza de calles, áreas verdes, lotes y espacios públicos que actualmente presentan acumulación de maleza y descuido, principalmente en diversas zonas del municipio donde el personal adscrito a parques y jardines resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades existentes. Señaló que dicha situación genera una imagen negativa para el municipio, por lo que se considera prioritario implementar acciones inmediatas de mejoramiento urbano. Precisó que este programa ya se había ejecutado con anterioridad, contando con reglas de operación y lineamientos establecidos, habiendo dado resultados favorables. En esta nueva etapa, se propuso dar continuidad a los trabajos iniciando en las zonas pendientes, particularmente en la colonia La Campaña de Morelos, con motivo de las festividades próximas de dicha comunidad. Indicó que la coordinación del programa estaría a cargo del servidor público correspondiente, quien supervisará directamente el desempeño de las personas contratadas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las labores encomendadas y privilegiar la eficiencia del recurso público. Destacó que el objetivo principal no solo es generar empleo temporal, sino propiciar la limpieza del municipio y fomentar la participación ciudadana en el cuidado de los espacios comunes. Por

lo anterior, se sometió a consideración del pleno la autorización para implementar el programa "San Diego Limpio", por un período de 30 días, empleando a 15 personas del municipio, con una remuneración de $2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) quincenales.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

B) Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud presentada por el Regidor Juan Luis Mena Villalpando, relativa al apoyo económico por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ayudar con los gastos de su hermano Jonhi Merced Mena Villalpando.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud tiene como finalidad brindar apoyo económico para atender gastos personales y familiares derivados de la situación expuesta por el solicitante. El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez y Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora Laura Ramírez Rojas.

Vigésimo tercer punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 21:01 veintiún horas con un minuto de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

de está Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA

C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 32

Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico
SECRETARIA GENERAL

Esteban Martínez Serrano

Juana Adriana Zermeño Vargas.

María Elena Ramírez

A-Ella Bedbal.